

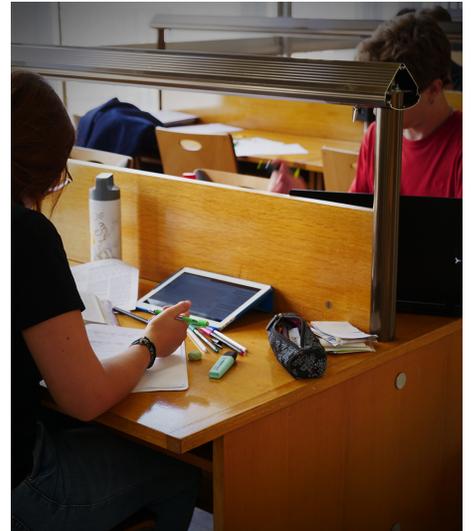


Trabajo fin de Grado: cambio en los requisitos para matricular el TFG a partir del curso 2023-2024

05/06/2023

A partir del curso académico 2023-2024 entrará en vigor el nuevo "Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada", que modifica los requisitos para poder matricular el TFG, que serán los siguientes:

- Tener superados al menos el **70% de los créditos del Grado** (168 créditos)
- Tener superados al menos el **80 % de los créditos de formación básica** (como mínimo 8 de las 10 asignaturas de formación básica del Grado)
- Matricular el total de los créditos que falten para finalizar el Grado
 - Respecto a este último punto, por acuerdo de la Facultad de Filosofía y Letras, quienes vayan a reconocer créditos optativos mediante la realización de cursos u otras actividades universitarias y lo justifiquen adecuadamente, podrán matricular el TFG teniendo pendiente de matriculación los créditos a reconocer, hasta un máximo 12 créditos optativos. En dicho caso, se deberá solicitar al Decanato la matrícula del TFG mediante el procedimiento que se establezca por la Secretaría de la Facultad. Quienes soliciten beca deben tener en cuenta que los créditos a reconocer no computan como créditos matriculados, por lo que deberán informarse sobre la posibilidad de denegación de beca por no matricular el número mínimo de créditos exigidos o bien todos los créditos pendientes para finalizar los estudios, según su situación.



Estos requisitos se deberán cumplir al hacer efectiva la matriculación, ya sea en el plazo inicial de matrícula en septiembre, o, si no se cumplen los requisitos en ese momento y sí posteriormente, en el plazo de alteración de matrícula del segundo semestre, ya que se considera el TFG como una asignatura de dicho semestre.

Toda la información sobre el Trabajo fin de Grado (plazos, requisitos, oferta de tutores, etc.) se actualiza cada curso académico en el siguiente enlace de la página web de la Facultad:

- [Trabajo Fin de Grado | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

Correo electrónico para consultas e información adicional:

- **secretarialetras@ugr.es**